

CONCEPCIÓN, 27 de septiembre de 2024.

**Nº 1245 -PTE- 2024 / VISTOS:** La Solicitud de Patente Municipal N° 3186, de 23 de septiembre de 2024, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979 sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

## DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL : 3-7021  
Clasificación : PROFESIONALES  
Actividad Económica : FONOAUDIOLOGA  
Contribuyente : COLOMA CANALES DANIELA ALEJANDRA  
RUT : 18519945-2  
Dirección : SERRANO 495 depto.A PISO 3,  
Rol Avalúo : 00170-0020

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



SERGIO JOSE MARÍN ROJAS  
DIRECTOR DE FINANZAS



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

SJMR/MCHR/mchr  
**DISTRIBUCIÓN:**  
- Interesado  
- Archivo  
IDDOC 1910141

